



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Catriel fue en sus orígenes una colonia agrícola ganadera. A partir del descubrimiento de petróleo en el año 1959 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la actividad de extracción de hidrocarburos ha desplazado a la agropecuaria, transformándose en la de mayor significación económica, al punto que en la actualidad es el municipio con mayor volumen de extracción de petróleo en la provincia.

Es sabido que la actividad hidrocarburífera implica explotación de recursos de carácter no renovable, lo que interpela a los gobernantes a planificar y desplegar acciones actuales que prevean las posibilidades de desarrollo futuro, en vistas del horizonte de agotamiento de aquéllos recursos.

Es por ello que con los fondos provenientes de la última renegociación de contratos petroleros, en el marco del art. 6 de la Ley N° 4818, la Municipalidad de Catriel ha planificado ejecutar una serie de proyectos, entre los que se destaca el orientado a generar en la localidad un polo de producción porcina con influencia en toda la zona noroeste de la Patagonia Argentina.

A partir de la articulación público/privada, se busca generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la mencionada actividad, mediante inversión en tecnología de punta para la instalación y puesta en marcha en Catriel de un laboratorio de transferencia embrionaria e inseminación, maternidad, planta de faena y frigorífica de tránsito provincial. Todo esto sin dejar de contemplar el resguardo al medio ambiente.

Asimismo, se prevé el despliegue de instancias de fomento, formación y transferencia de tecnologías a productores locales, estableciendo un sistema de organización asociativa de todos los integrantes de la cadena productiva, que permita potenciar y multiplicar el valor agregado, la creación de conocimiento e innovación, la disponibilidad de materias primas de origen local y el afianzamiento de los procesos productivos y de comercialización.

En tal proyecto, el Municipio viene avanzando a paso firme con una serie de acciones y articulaciones estratégicas, entre las que se destacan que en octubre de 2015 se celebró un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para contar con su asistencia técnica a través del Banco de Soluciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tecnológicas (BST), y que se encuentra en trámite el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de refacción y construcción de la planta de faena y frigorífico ciclo II en Catriel.

La concreción de este proyecto sin dudas habrá de generar condiciones de desarrollo que mejoren tanto la vida de los habitantes de Catriel, como la matriz económico productiva de la localidad y la provincia.

Por ello:

Autora: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, social y económico el "Plan Municipal de Producción Porcina con Agregado de Valor y Asociativismo", que lleva adelante la Municipalidad de Catriel, con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) a través de su Banco de Soluciones Tecnológicas (BST).

Artículo 2°.- De forma.